

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 25 de julio de 2017, en relación con el contrato mixto de suministros y servicios denominado "SUMINISTRO DE RESES BRAVAS, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES Y FESTIVIDAD DEL PILAR DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) PARA EL AÑO 2017", acordó:

PRIMERO. Inadmitir al siguiente licitador dado que las comunidades de bienes, carentes de personalidad, no pueden contratar con la Administración: D. Fernando Ferreiro Antolín, en representación de la entidad "RIFERSA TAURINA, C.B.", con C.I.F. número E-87455267, domiciliada en Villanueva del Pardillo (Madrid), Calle Camilo José Cela número 135.

SEGUNDO. Declarar desierta la licitación convocada, toda vez que todos los licitadores admitidos no cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares ya que no acreditan los requisitos de solvencia económica y financiera (artículo 4.1 de la cláusula 17.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares).

Mejorada del Campo, 31 de julio de 2017

La Alcaldesa-Presidenta accidental,

Fdo.: Encarnación Martín Álvarez

